

El Gobierno respalda a Vera en las urgencias rurales

● CCOO reafirma el acuerdo firmado en la Mesa Sectorial a pesar de que AFAPNA se ha desmarcado de su seguimiento

EFE/DN

Pamplona

El portavoz del Gobierno, Juan Luis Sánchez de Muniáin, aseguró ayer que la consejera del Salud, Marta Vera, “está cumpliendo el mandato parlamentario” en la ley de urgencias rurales. “El mandato incluía presentar un plan de necesidades y fue presentado por Salud”, afirmó. El consejero rechazó “de plano” que exista “una ilegalidad” en este asunto. No obstante, “todo el mundo está en su derecho de acudir a los tribunales y de reclamar cuánto cree que tiene derecho”, dijo.

La polémica ha surgido después de que los servicios jurídicos del Parlamento foral emitiesen un informe en el que se indica que Salud ha “incumplido” la ley foral de 2013 que pedía a Salud realizar un plan sobre atención urgente en las zonas rurales en un año. Según el informe, cualquier normativa de rango inferior posterior “podría incurrir en ilegalidad”. Este extremo afectaría a la resolución del gerente del SNS que ha posibilitado el cambio horario del personal en los centros rurales para reorganizar las guardias y que se sustenta en un acuerdo sindical con CCOO, UGT, AFAPNA y SATSE.

Según Sánchez de Muniáin, el acuerdo se trasladó al Parlamento. “Lo conocen todos los grupos y se posicionaron sobre él; una mayoría parlamentaria se mostró conforme, con independencia de que reste la formalidad de darle forma en un plan”.

Con todo, AFAPNA se ha desmarcado del seguimiento del acuerdo “ante la situación de inseguridad jurídica” mientras que CCOO ya ha manifestado que se reafirma en el acuerdo sindical. “Se han corregido perversidades y se han transformado más de 17.000 horas de guardia en jornadas”, afirmaron. El Sindicato Médico, contrario al acuerdo, ha manifestado su conformidad con el informe jurídico del Parlamento.

Propuesta de denuncia

Por su parte, Bildu y NaBai han registrado una propuesta para que el Parlamento acuerde “interponer una denuncia penal ante la jurisdicción competente” contra la consejera de Salud por incumplimiento de la ley. Y es que el informe jurídico del Parlamento apuntaba que la “adopción de resoluciones ilegales puede acarrear responsabilidades personales en los órdenes civil, administrativo, disciplinario e incluso penal”. Ambos grupos consideran que la gestión de Vera es un “fracaso”.